Núme ro de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Destino en prácticas en las Intervenciones
525HA708 D. 525HA700 D. 525HA710 D. 525HA711 D. 525HA712 D. 525HA713 D. 525HA714 D. 525HA714 D. 525HA716 D.	Emilio Hevia Pando	Delegación de Hacienda de Vizcaya. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Delegación de Hacienda de Vizcaya. Delegación de Hacienda de Vizcaya. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. Delegación de Hacienda de Vizcaya. Delegación de Hacienda de Tarragona.

10172

ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, convocado por Resolución de la Subsecretaria de Hacienda de 24 de enero de 1980

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaria de Hacienda da 24 de enero de 1980 se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de cubrir determinadas vacantes correspondientes a la especialidad de Gestión y Liquidación del mencionado Cuerpo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Dirección General de Tributos,
Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, acuerda lo siguiente:

Primero.—Reingresar en el servicio activo, en virtud del presente concurso, a los funcionarios que a continuación se indican:

Doña María de los Milagros Mathe Martínez (A25HA2974), de supernumerario.

Doña María Isabel García Delfont (A25HA3485), de exceden-

cia voluntaria.

Doña Rosa Delia Yáñez Ojeda (A25HA4104), de excedencia voluntaria.

Segundo.—Resolver el mencionado concurso de traslados destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta rela-ción a los puestos de trabajo que en la misma se indican. Tercero.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en el Centro donde actual-mente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma duodécima de la Parelletía, en la documente de la Parelletía de la Companya de la Parelletía, en la documente de la Parelletía de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; no obstante, por necesidades del servicio, se podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino, por un plazo máximo de seis meses, en la forma prevista en la norma duodécima de la publicación de la presente de la pr Resolución de 24 de enero de 1980.

Cuarto.—En caso de disconformidad con lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular de este Departamento, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso, los destinos afectados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destinado a	Destino auterior
A25HA3560 A25HA2974 A25HA2343 A25HA3365 A25HA4078 A25HA4121 A25HA4121 A25HA4151 A25HA4151 A25HA4164 A25HA4246 A25HA3285 A25HA223 A25HA2190 A25HA1718 A25HA1888 A25HA290 A25HA2104 A25HA368 A25HA4104 A25HA368 A25HA4105 A25HA41068	García Sánchez, Rosa María Mathe Martínez, María de los Milagros Manzano Andrés, Gregorio Sagredo López, José Luis Río Santos, Valeriano Mediavilla de la Mata, J. Luis García Delfont, María Isabel Granero Lagares, Ricardo Rubiera Alvarez, María Luisa Ruiz Rodríguez, Germán Javier Martínez, María Concepción Beltrán Laliena, Emilia Blanco Araco, María Jesús Yáñez Pulido, Magdalena M Trillo del Prado, Francisca Macarrón Almería, María Luisa Aymerich Figuerola, María Dolores Berrueta Echazarra, María Jesús Ayuso Ibáñez, María Rosario Yáñez Ojeda, Rosa Delia Vargas Vázquez, María José Villar Pérez, Marta González González, Reyes Muñoz Sancho, María del Pilar Manrique Legaz, Carmen M Hernández Leal, Santlago Sainz López, María Angeles Turiño Miguel, María Pilar Bernad Pérez, Angel Ignacio Fustero Martín, María Pilar	D. H. Albacete D. H. Avila D. H. Burgos D. H. Burgos D. H. Burgos D. H. Burgos D. H. Castellón D. H. Castellón D. H. Granada D. H. Huesca D. H. Logroño Madrid (D. G. Tesoro) Madrid (D. G. Tributos) D. H. Murcia D. H. Palencia D. H. Palencia D. H. Palencia D. H. Santander	D. G. Contencioso Est. c/s. en Albacete. Supernumerario. D. H. Avila, provisional. D. H. Tenerife. D. H. Guipúzcoa. D. H. Zaragoza. Exc. voluntario. D. H. Zamora. c/s. Gijón. D. H. Zamora. c/s. Gijón. D. H. Málaga. D. H. Albacete. c/s. en Granada. D. H. Badajoz. D. H. Huesca. D. H. Las Palmas. D. H. Vizcaya. Madrid (D. G. Tributos prov.). D. H. Tarragona. D. G. Presupuestos. c/s. Palencia D. H. Salamanca. Exc. voluntario. D. H. Oviedo. D. H. Barcelona. D. H. Valencia. D. H. Madrid. c/s. Sevilla. D. H. Barcelona. C. H. Walencia. D. H. Madrid. c/s. Valladolid. D. H. Salamanca. D. H. Salamanca. D. H. Madrid. c/s. Zamora. D. H. Salamanca. D. H. Madrid. c/s. Zamora. D. H. Medrida.